

20 de febrero de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C., Colombia

**REFERENCIA: PODER ESPECIAL PARA REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO
MARCA MIXTA “O2 GROUP LATAM CONSULTANCY”**

Maira Gisella Reina Miranda, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.098.686.799; **Santiago Olaya Mora**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.039.467.675; y el señor **Bryan Olaya Mora**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.037.610.037; actuando en nombre propio, conferimos poder especial a la abogada **Estefanía Guerra Agudelo**, identificado con cédula de ciudadanía no. **1.017.252.879**, portadora de la tarjeta profesional no. **392.588** del C.S. de la J., para que, con todas las facultades previstas legalmente y las que por el presente poder otorgo, represente nuestros intereses en las actuaciones a realizar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de obtener el registro del signo distintivo, marca “**(O2 GROUP LATAM CONSULTANCY)**”. En consecuencia, nuestra apoderada podrá:

1. Iniciar, tramitar y representarme durante todo el proceso que se adelante ante la Superintendencia en mención, para el registro del signo distintivo, marca “**(O2 GROUP LATAM CONSULTANCY)**”.
2. Desistir de la solicitud o de cualquier acción o etapa que se suscite durante el proceso.
3. Presentar respuesta ante toda oposición, requerimiento o negación -parcial o total- que se presente respecto del trámite de registro del signo distintivo objeto del presente.
4. Presentar solicitud de modificaciones respecto del trámite de registro del mencionado signo distintivo.
5. Recibir notificaciones de acciones de cancelación.
6. Renunciar a derechos concedidos a mi favor.
7. Cualquier otra acción, trámite o diligencia que tenga como objeto llevar a cabo el cabal registro del signo distintivo en mención.

Sírvase, reconocer personería jurídica a mi apoderado para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

En constancia de aprobación, firman Las Partes a los 20 días del mes de febrero de 2025, en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia.



Maira Gisella Reina Miranda

C.C. no. 1.098.686.799

Poderdante



Santiago Olaya Mora

C.C. no. 1.039.467.675

Poderdante



Bryan Olaya Mora

C.C. no. 1.037.610.037

Poderdante